

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.919

Miércoles 31 de Marzo de 2021

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1919631

---

---

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

PRORROGA VIGENCIA DE NÓMINA DE OBSERVADORES CIENTÍFICOS DE LA  
LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 920, de 26 de marzo de 2021, de esta Subsecretaría, prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive, el período de vigencia de la nómina de los observadores científicos designados por esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para efectos de recopilar, registrar y dar cuenta de los datos e información biológico-pesquera a bordo de naves industriales, embarcaciones artesanales, puntos de desembarque y plantas procesadoras de recursos pesqueros, establecido en el numeral 4.- de la resolución exenta N° 820 de 2020, de esta Subsecretaría.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 26 de marzo de 2021.- Cristian Espinoza Montenegro, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).